

## Obituario

Jaime Lamo de Espinosa y  
Ramón Tamames Gómez

**H**a muerto Juan Velarde, un excepcional profesor de Economía, un gran maestro y un extraordinario amigo. Una persona dotada de grandes sentimientos de afecto hacia los suyos. Verdaderamente notable. Su perfil intelectual y económico es tan conocido que quizás no valga la pena repetirlo.

## Opinión

## Juan Velarde: In memoriam

Gran economista, reconocido nacional e internacionalmente, excepcional humanista, con inmensos conocimientos sobre economía e historia, dotado de una profunda y apasionada humanidad, ejemplo de honradez personal e intelectual, doctor ho-

noris causa por múltiples universidades, autor de cientos de libros y colaboraciones en revistas especializadas y en prensa diaria, con la extraordinaria ayuda de su hija Paloma, un hombre a quien había que leer todos los días y de cuyas palabras se escuchaban siempre sensatas opiniones y acertados consejos.

Los que firmamos esta necrológica fuimos muy amigos suyos y coincidimos en multitud de ocasiones – conferencias, reuniones, foros, etc- no solo presencialmente, sino intelectualmente. Coincidimos con sus ideas, análisis, juicios, valoraciones, diagnósticos y soluciones. Defendió la libertad de mercado, investigó todo... y con prudencia y acierto. Exigió siempre, hasta sus últimos momentos el máximo rigor en las cuentas públicas y eso le hizo llegar a ser consejero del Tribunal de Cuentas durante años. Tuvo un papel singular al lado de Enrique Fuente Quintana en los Pactos de la Moncloa. Era un gran hombre y un economista de vocación y de excepción. Con él hemos vivido horas extraordinarias de la vida económica y política española. Incluso como alumnos suyos en la universidad y en múltiples foros de opinión. Fue nuestro maestro, gran maestro, además de entrañable amigo.

Sí, coincidimos en nuestras vidas, en numerosas conferencias, sesiones, foros, siempre volcados en la economía española y en muchas ocasiones en la economía agraria, por la que él sentía una gran pasión al ser un gran discípulo de Jovellanos, otro gran asturiano como él. Y recibió numerosos premios, los de máxima categoría. Merecidamente. Y siempre con inmensa humildad.

Coincidimos también en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la cual era vicepresidente, representando allí a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Luchó por ella y por sus afanes du-

suficientemente agradecidas. Siempre ayudados eficazmente por Elena Bendala.

Hace muchos años la Generalitat de Valencia nos encargó a un grupo de economistas, todos premios Rey Jaime I de Economía, llevar a cabo un estudio sobre la financiación autonómica y su sistema, lo que hicimos en 2013, Juan Velarde, José Barea, Pedro Schwartz y los dos que firmamos estas líneas. Desgraciadamente, las conclusiones de aquel estudio y sus propuestas para crear un nuevo sistema de financiación autonómica nunca se llevaron a efecto.

Nos unió también a los tres nuestra común pasión por la economía rural y agraria, por la necesidad de los regadíos, por Jovellanos y Costa, por la modernización de los campos, lo que llevó a la «Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos», de la Universidad Politécnica de Madrid, a nombrar Ingenieros Agrónomos de Honor, a los profesores Velarde y Tamames,

así como al gran jurista, Alberto Ballarín. Sí, Juan fue también un gran agrarista y una de sus últimas obras está consagrada a los agraristas desde Jovellanos a hoy.

Hemos visto a lo largo de muchos años a Juan Velarde, subir, ascender los peldaños de sus profundas creencias cristianas, de su vida física e intelectual con fuerza, sin desfallecimiento alguno, con entusiasmo y con pleno equilibrio. Escucharle era una muestra de buen juicio. Desgraciadamente, hace unos días, cuando subía una malhadada escalera en su propia casa, la que le llevaba a las estanterías donde estaban sus libros, siempre sus libros, esa fuerza y ese equilibrio se quebró definitivamente, cayendo de la escalera de su casa y de la vida. Buscaba, como no, un libro, el último... y encontró la muerte. Ese libro debía haberse titulado La muerte buscando la sabiduría...

Dios te tenga en su gloria querido profesor, maestro y amigo, querido Juan. Rezaremos por ti. Y por tu mujer, tu hijo e hijas. Y te lloraremos desde la nostalgia, la melancolía y la dura pena de tu ausencia. Nos vas a faltar siempre.

**EDITORIAL UNIVERSITAS SA**  
Anuncio de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "Editorial Universitas SA.", con fecha 21 de julio de 2022, acordó por unanimidad del 60% del capital presente en la Junta, la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación " Editorial Universitas SL"

Madrid, 23 de enero de 2023.  
Doña María Isabel Anguera de Sojo Hernandez,  
Secretario del Consejo de Administración

**LA RAZÓN**  
Financieros  
y  
Societarios  
Agrupados

**CUADROS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A.**  
(EN LIQUIDACIÓN)  
Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los señores liquidadores, se convoca a los socios de la compañía Cuadros Eléctricos Industriales, S.A. (en liquidación), a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 20 de marzo de 2023, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la firma, sito en C/ Valle de Tobalina 14, nave 5, de Madrid, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**  
**Primero.**- Adopción de acuerdos para la liquidación de la Sociedad por la causa prevista en el artículo 363.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital y aprobación del balance final de liquidación.  
**Segundo.**- Determinación de la cuota de liquidación y propuesta de reparto.  
**Tercero.**- Adopción de acuerdos complementarios, en su caso.  
**Cuarto.**- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos e inscripción en el Registro Mercantil.  
**Quinto.**- Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia e información que podrán ejercitarlo en virtud de los artículos 93 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo examinar la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la Junta General de accionistas.

Madrid, 30 de enero de 2023.  
Los liquidadores societarios,  
Doña María Isabel Sánchez Pérez y  
Don Francisco Javier Blanco Fernández

**EUROFUNERARIAS, S.A.**

Se hace saber que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su reunión celebrada el 1 de febrero de 2023, convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 28 de febrero de 2023, a las 09:30 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 01 de marzo de 2023, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en Barcelona, en el Paseo de la Zona Franca nº 111, Torre Auditori, planta 8ª, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**  
**1º.** Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.  
**2º.** Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.  
**3º.** Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.  
**4º.** Toma de conocimiento y aceptación de dimisión de consejero.  
**5º.** Nombramiento de consejero.  
**6º.** Delegación de facultades.  
**7º.** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la Sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en concreto las cuentas anuales y las propuestas de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Barcelona, 1 de febrero de 2023.-  
El Secretario del Consejo de Administración.

**DEYFIN ETL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)**  
**A. ASSESSORIA ASFEM, S.L.**  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de DEYFIN ETL, S.L. y A. ASSESSORIA ASFEM, S.L., celebradas el 25 de enero de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente DEYFIN ETL, S.L., de la sociedad absorbida A. ASSESSORIA ASFEM, S.L. con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión por absorción acordada se lleva a cabo mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 25 de enero de 2023 por el órgano de Administración de cada una de las sociedades, que fue aprobado por la Junta General de Socios y el Socio Único respectivamente, de las dos entidades.

Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances específicos cerrados a 31 de diciembre de 2022 de las dos sociedades, también aprobados por unanimidad y se fija el 1 de enero de 2023 como fecha de eficacia contable de la operación. La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los representantes de los trabajadores y a los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 25 de enero de 2023.  
- Administrador Solidario de DEYFIN ETL, S.L.,  
D. José Manuel Rodríguez Rivera. Administrador Solidario de A. ASSESSORIA ASFEM, S.L.,  
D. Pedro González-Anta Rodríguez-Orta.



Juan Velarde

**Fue un gran economista y un excepcional humanista**